

REPROGRAMACIÓN DE AGENDA PARA CONSULTAS LABORALES PRESENCIALES

- LAS CONSULTAS LABORALES PRESENCIALES, REPROGRAMADAS, SE REALIZARÁN A LA MISMA HORA AGENDADA INICIALMENTE.

13/4 PARA EL 12/5

14/4 PARA EL 13/5

15/4 PARA EL 14/5

16/4 PARA EL 15/5

17/4 PARA EL 19/5

- SE CONTINUARÁN RESPONDIENDO CONSULTAS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB:

www.gub.uy/tramites/consultas-laborales-salariales



Ministerio
de Trabajo y
Seguridad Social